

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL - SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **26 de julio de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**42.3.- PROPUESTA CONTRATACIÓN: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA EXPLOTACIÓN DE BAR E INSTALACIONES DE USO HOSTELERO EN CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA POBLACHUELA (CIUDAD REAL)**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/24756**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Bases Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas para PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE BAR E INSTALACIONES DE USO HOSTELERO EN CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA POBLACHUELA (CIUDAD REAL)., habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de julio de 2021 la necesidad del expediente de contratación, según señala el art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para un mejor aprovechamiento de las instalaciones disponibles y una atención al público y usuarios en general del Parque Forestal de la Atalaya, mediante la prestación de los servicios inherentes a toda explotación del servicio de Bar-Terraza, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación de la PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE BAR E INSTALACIONES DE USO HOSTELERO EN CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA POBLACHUELA (CIUDAD REAL)

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y las Bases Administrativas, PARA LA CUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE BAR E INSTALACIONES DE USO HOSTELERO EN CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA POBLACHUELA (CIUDAD REAL), dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

**PRIMERO**.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO**.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: gZnFzUeM0P6d9zxAV4BN  
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 27/07/2021  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 27/07/2021  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.